

RAMO GENERAL 33 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1_
ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA

N° DE PROYECTO	N° DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA							
TOTAL								1,799,999.00	1,800.00	18,000.00	1,780,199.00
1		FORTALECE - OAXACA - HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA						1,799,999.00	1,800.00	18,000.00	1,780,199.00
1.1	5073322	REHABILITACION DEL TEATRO DE LA CIUDAD, INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA Y AMPLIACION DE LA RED ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	80.37	M2(REHABILITACION DEL TEATRO(SANITARIOS))	MUNICIPIO(S): (043)HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA LOCALIDAD(ES): HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	HAYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA	MUNICIPAL	1,799,999.00	1,800.00	18,000.00	1,780,199.00
			137.00	ML(INSTALACION ELECTRICA PARA SUBESTACION)							
			2.00	PZA(AMPLIACION DE RED ELECTRICA (POSTES))							
			9.00	M2(RAMPA DE CONCRETO PARA SALIDA DE EMERGENCIA)							
			1.00	PZA(TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 75 KVA TRIFASICO PARA SUBESTACION ELECTRICA)							
			53.62	ML(AMPLIACION DE RED ELECTRICA (CABLEADO))							

1_/ La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables y a lo dispuesto por los Lineamientos que rigen al Fondo.
2_/ Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.